

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: JAMINTON VIVEROS PORTOCARRERO
DDO: INCAUCA SERVICIOS AGRÍCOLAS Y COSECHA S.A.S.
RAD. No. 76001-3105-018-2022-00459-00

Santiago de Cali, cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: En cumplimiento a lo ordenado en auto No. 1162 del 05 de julio de 2024, procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

➤ **AGENCIAS EN DERECHO** a cargo del demandante **JAMINTON VIVEROS PORTOCARRERO** y en favor de la demandada **INCAUCA SERVICIOS AGRÍCOLAS Y COSECHA S.A.S.**

PRIMERA INSTANCIA.....	\$	500.000 -
SEGUNDA INSTANCIA.....	\$	325.000 -
Sin gastos procesales		
TOTAL COSTAS A CARGO DE COLPENSIONES	\$	825.000 -

TOTAL COSTAS SON: OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$ 825.000)

Teniendo en cuenta lo anterior, paso a despacho de la señora Juez el proceso de la referencia para lo pertinente. Sírvese proveer.

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2000.

Santiago de Cali, cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y por el cual se liquida las costas y agencias en derecho del proceso de la referencia y en vista que no hay trámite posterior, el despacho:

DISPONE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de Costas presentada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: ARCHIVENSE, las presentes diligencias previas las anotaciones en el sistema de Gestión Judicial JUSTICIA XXI, una vez en firme la presente providencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

La juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

Juzgado 18º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 08 DE JULIO DE 2024

En Estado No.- 114 se notifica a las partes el auto anterior.

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
Secretario (a)

Firmado Por:

Patricia Lopez Montañó

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral Dieciocho

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 676c6544eb7230f27181818950e8a38c81030c075b3794930a2a9020a6a536b9

Documento generado en 05/07/2024 01:19:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>